



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Fed. Martha Elena García Gómez
Presidenta de la Comisión de Equidad y Género

Palacio Legislativo de San Lázaro a 15 de diciembre de 2010
CEG/LXI/830/2010

Ministro Presidente Guillermo Ortiz Mayagoitia
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Presente.

Por este medio me permito comentarle que la Comisión de Equidad y Género durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, trabajó lo relativo al artículo 27 "De la perspectiva de género" del Decreto y en el Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Dicha tarea consistió en un análisis a detalle de las actividades y acciones que han realizado las diversas instituciones y dependencias que cuentan con presupuesto etiquetado para mujeres y la igualdad de género.

Por lo anterior y una vez publicado el PEF 2011 en el Diario Oficial de la Federación del pasado día 7 de diciembre del presente, por este medio me permito hacer de su conocimiento el desglose de las asignaciones así como las justificaciones de las acciones estratégicas que ese órgano del Poder Judicial a su digno cargo ha estado ejerciendo durante los últimos ejercicios; asimismo le solicito muy atentamente, gire sus instrucciones a quien corresponda para hacerlo del conocimiento de las y/o los encargados de operar dichos programas y acciones en las unidades responsables correspondientes.

(Anexo artículo 27 del PEF 2011 y asignaciones desglosadas y justificaciones de las mismas).

Sin otro particular y con la seguridad que el Poder Judicial seguirá siendo uno de los pilares en la búsqueda de la institucionalización del principio de igualdad de género en nuestro país, reciba usted mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente,

c.c.p. Mtro. Alfonso Oñate Laborde.- Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo de la SCJN
Lic. Rocio García Gaytán.- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.- Para su conocimiento.